

## INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

<u>País:</u>	República de Colombia
<u>Proyecto:</u>	Programa de apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana
<u>Operación No.:</u>	Contrato de Préstamo BID No. 4929/OC-CO
<u>Tipo de Contratación:</u>	Servicios de Consultoría
<u>Adquisición No.:</u>	IECOL-190-SCC-CF / CO-L1241-P35151
<u>Proceso de Selección:</u>	EXPRESIONES DE INTERÉS – <i>Aspectos legales y marco jurídico aplicable a las compras públicas y contratación estatal para los servicios de arquitectura e ingeniería en Costa Rica, República Dominicana y Guyana</i>

El 9 de marzo del 2020, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Contrato de Préstamo No. 4929/OC-CO “Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”, (en adelante “el Programa”), que tiene por objetivo general contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país. El Programa asciende a USD \$24 millones, con un periodo de desembolso de cinco años.

El Programa consta de dos componentes. El Componente I. “Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)”, por USD \$10.5 millones, busca impulsar las ventas externas de los sectores SBC priorizados para este Programa de préstamo, a través de los programas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT). Este componente financiará principalmente el diseño y/o implementación de: i) programas de fortalecimiento empresarial, ii) programas de promoción comercial, iii) fortalecimiento institucional de las entidades y Patrimonios Autónomos vinculados al MinCIT, iv) actividades de promoción comercial, v) plataformas de información para exportar servicios, entre otros.

El Componente II. “Atracción y Facilitación de Inversión Extranjera Directa (IED)”, por USD \$10 millones, busca incrementar los flujos de IED de eficiencia, a través de la implementación y uso de nuevas herramientas para la agilización de trámites, y la promoción y atracción de inversiones. Este componente financiará principalmente: i) el desarrollo de la Ventanilla Única de Inversiones (VUI) que incluye: formulación del modelo de gobernanza y expedición del marco normativo, mapeo y simplificación de los principales procesos de inversión, digitalización de trámites y desarrollo de la plataforma informática, integración de la VUI a nivel subnacional con una región piloto, entre otros; ii) diseño e implementación de nuevas herramientas de promoción y atracción de IED de eficiencia; iii) posicionamiento de la marca país para atraer IED de eficiencia, iv) fortalecimiento institucional del MinCIT, ProColombia y otras entidades vinculadas al Programa; v) establecimiento de la figura del *Ombudsperson* de inversión.

La implementación y ejecución de este Programa está a cargo del MinCIT, bajo el liderazgo del Viceministerio de Comercio Exterior (VCE) y con el apoyo técnico de ProColombia y Colombia

Productiva. Para cumplir con su función, el MinCIT ha estructurado una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) encargada de la coordinación, planificación y monitoreo técnico y fiduciario del programa. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (Fiducoldex S.A) para la gestión de adquisiciones y financiera del programa.

### **Componente de Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)**

Los SBC son una apuesta estratégica del gobierno nacional para la diversificación de la economía y el crecimiento económico del país, siendo uno de los sectores priorizados en la política comercial planteada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022<sup>1</sup>. Esto se debe al enorme potencial que tiene Colombia dada su buena infraestructura para el desarrollo del sector, costos competitivos, clima de negocios favorable y una amplia red de acuerdos comerciales<sup>2</sup>. No obstante, se requiere del desarrollo e implementación de políticas e instrumentos que fortalezca las capacidades del ecosistema de empresas que componen esta industria.

En el marco del proyecto de préstamo, en lo relacionado con el Componente I. “*Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)*”, se han priorizado 11 de los sectores de Servicios Basados en Conocimiento (SBC) (*software* y aplicaciones móviles, audiovisual, BPO, animación y videojuegos, industria editorial y gráfica, publicidad y mercadeo, arquitectura e ingeniería, educación, salud, artes escénicas y música) dado su alto contenido de innovación, creatividad y uso intensivo de capital intelectual que los convierte en servicios potenciales para insertarse en mercados internacionales y cadenas globales de valor.

En atención a lo anterior, el Programa debe ir enfocado a fortalecer la capacidad exportadora de los sectores SBC, aumentar las tasas de crecimiento de las exportaciones, con el objetivo de lograr un salto relevante en las ventas al exterior de estos sectores, y elevar su contribución en las exportaciones no minero energéticas colombianas, y a la diversificación de estas. Así mismo, aumentar el valor agregado/complejidad de las exportaciones en los sectores para promover el progresivo escalamiento de los exportadores colombianos en encadenamientos que involucren las capacidades creativas, de innovación y de diferenciación, así como la calidad de los procesos y servicios involucrados.

### **Aspectos legales y marco jurídico aplicable a las compras públicas y contratación estatal para los servicios de arquitectura e ingeniería en Costa Rica, República Dominicana y Guyana**

Un renglón importante del presupuesto público de estos países está destinado a la ejecución de obras y adquisición de bienes y servicios, procesos que se realizan en el marco de diversas leyes y mediante diferentes modalidades.

En **Costa Rica**, entre 2020 y 2021 las principales categorías que fueron sujeto de licitaciones públicas fueron los servicios (donde se incluyen Ingeniería y Consultoría), medicamentos y aparatos eléctricos siendo la Caja Costarricense del Seguro Social y la Municipalidad de San José las entidades con montos de adjudicación más importante. El presupuesto para el año 2022 asciende a USD \$17,700 millones de los cuales, el 47.2% proviene de financiamiento externo.

---

<sup>1</sup> PND 2018-2022.

<sup>2</sup> AT Kearney Global Services Location Index 2017. Colombia ocupó el décimo lugar a nivel mundial y el tercero en la región.

El Gobierno Costarricense, en pro de la transparencia de los procesos del Estado, migró todos sus concursos a una sola plataforma conocida como SICOP- SISTEMA COSTARRICENSE DE COMPRAS PÚBLICAS. En este sitio Web se pueden además consultar históricos de las contrataciones, principales entidades licitantes y principales adjudicados lo que da cuenta de Costa Rica como país que busca asegurar el buen funcionamiento de sus procesos de gasto público. Sin embargo, se ha encontrado que para participar en estas licitaciones del gobierno costarricense, en ocasiones se solicitan requisitos propios del accionar local que dificultan la participación de empresas internacionales y son claves entender con miras a aprovechar las oportunidades que genera las compras públicas en este mercado centroamericano: firma digital (emitida solo para costarricenses), timbres fiscales (que solo se pueden comprar físicamente en Costa Rica), garantías en el país, entre otros.

**República Dominicana**, cuenta con un sistema de compras y contrataciones públicas con reglas claras y equitativas para empresas nacionales y extranjeras que permiten la participación en las oportunidades de oferta de bienes, servicios u obras sujeto a la normativa de contratación pública vigente. En la Dirección General de Compras Públicas de República Dominicana, hay registrados 102,510 proveedores y las compras públicas representan el 3.23% del PIB Nacional. En el año 2021 se adjudicaron 61,380 contratos y el monto adjudicado total creció un 8.83% pasando de USD \$1,890 millones, en 2020, a USD \$2,057 millones en 2021.

Se prevé que en **Guyana** el PIB real crezca un 47.5 %, una tasa de crecimiento que ningún otro país del mundo prevé alcanzar en 2022. Esto refleja la entrada en funcionamiento del segundo buque FPSO, el *Liza Unity*, que aumentará significativamente la producción de petróleo. Se espera que la economía no petrolera continúe registrando un fuerte crecimiento, actualmente proyectado en 7.7% para 2022. El Ministerio de Finanzas de Guyana dio a conocer en enero el presupuesto nacional para este año y establece que un total de USD \$2.6 millones se invertirán en los sectores más relevantes de los próximos cinco años de periodo de Gobierno y que dada la actual coyuntura económica positiva que vive el país, le apuestan a un desarrollo robusto en temas de infraestructura y proyectos de desarrollo bajo licitación pública: desarrollo de vías USD \$367 millones y desarrollo del sector energía: USD \$140 millones.

El interés y la capacidad por parte de las empresas colombianas para participar en dichos procesos, existe y son varias las empresas que han logrado con éxito, adjudicarse, ejecutar y entregar a satisfacción proyectos en los campos de ingeniería, como de ejecución y supervisión de obras.

Sin embargo, el marco regulatorio se actualiza frecuentemente, los diversos mecanismos y modalidades de contratación existentes y las particularidades de los procedimientos, exigen contar con un conocimiento profundo del tema y/o contar necesariamente con asesoría legal y/o especializada para participar en dichos procesos.

Surge entonces la necesidad de contar con herramientas que permitan a las empresas colombianas acceder a este conocimiento de manera práctica e intuitiva y facilitando la búsqueda y aprovechamiento de oportunidades para servicios de Arquitectura e Ingeniería.

De acuerdo con lo anterior, los servicios de consultoría para el levantamiento de información sobre el marco normativo aplicable a las compras públicas y contratación estatal para los servicios de arquitectura e ingeniería en Costa Rica, República Dominicana y Guyana, contempla las siguientes fases:

1. FASE 1 – Levantamiento de información y elaboración de guías, manuales e instructivos de compras públicas y contrataciones en estos países: Costa Rica, República Dominicana y Guyana;
2. FASE 2 – Divulgación y socialización de contenidos a empresarios colombianos mediante seminarios virtuales y asesoría personalizadas;
3. FASE 3 – Asesoría individual / personalizada a exportadores colombianos.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) a través de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, a través del cual se ejecutan los recursos del Programa de *Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana*, invita a las entidades / firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios relacionados con: la elaboración de una Guía de los aspectos legales y marco jurídico aplicable a las compras públicas y contratación estatal para los servicios de arquitectura e ingeniería en Costa Rica, República Dominicana y Guyana. Las entidades interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios en relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, entre otros.

Solo podrán manifestar interés entidades/firmas consultoras de forma individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación -APCA- que hagan parte de los países prestatarios y no prestatarios del BID. Para los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La firma consultora será seleccionada conforme al método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores – SCC establecido en el Documento GN-2350-15 *“Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”*. Los criterios para selección de la lista corta son los relacionados con las calificaciones y experiencia necesarias de la firma.

Dichas entidades/firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (*Anexo 1*).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (*Anexo 2*).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2021 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.
4. Experiencia de la firma (*Anexo 3*):
  - a. Las Entidades/firmas deben relacionar mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1o. de enero de 2015, para los cuales la firma fue contratada legalmente para brindar servicios de asesoría, consultoría y/o acompañamiento en la postulación y/o formulación de procesos de licitación y/o contratación en Costa Rica,

- República Dominicana y/o Guyana. Deberá especificarse para cada contrato el equipo de trabajo y roles de quienes participaron en el desarrollo de este.
- b. El objeto de los contratos aportados debe estar relacionado con asesoría en materia de contratación pública incluidos, el registro y calificación de proveedores, preparación y entrega definitiva de pliegos y expedientes en licitaciones públicas, absolución de consultas, manejo de plataformas y sistemas electrónicos de compras y contratación con el estado en Costa Rica, República Dominicana y/o Guyana; y demás aspectos técnicos y regulatorios relacionados con el objeto a contratar.
  - c. La firma debe acreditar que cuenta con oficinas o personal acreditado en al menos uno de los tres países, es decir, en Costa Rica, República Dominicana o Guyana.

Para efectos de la conformación de la lista corta, se dará especial importancia a las firmas que posean experiencia en la formulación de propuestas y/o que hayan asesorado a empresas privadas en la participación de procesos de contratación pública con el estado, en Costa Rica, República Dominicana y/o Guyana en proyectos de Arquitectura e ingeniería y que tengan presencia en al menos uno de los tres países mencionados.

Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a cuatro (4) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés. El valor total sumando todos los contratos no debe ser inferior a sesenta (60) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) o su equivalente en dólares americanos.

**NOTA 1:** La información sobre experiencia de la firma que supere el máximo permitido no será tenida en cuenta, se tendrán en cuenta los cinco (5) primeras experiencias relacionadas en el *Anexo 3*.

**NOTA 2:** En caso de que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, es importante que se detalle su alcance.

La entidad / firma consultora que resulte seleccionada en el proceso deberá estar en capacidad de poner a disposición de la Unidad Coordinadora del Programa - UCP, antes de la firma del contrato, todos los documentos que acrediten su experiencia.

En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

### **DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

Los servicios de consultoría corresponden a la elaboración de guías, manuales e instructivos de compras públicas y contrataciones con Costa Rica, República Dominicana y Guyana y transferencia de conocimiento a empresarios colombianos mediante seminarios virtuales y asesorías personalizadas en un plazo total máximo de doce (12) meses.

El resultado esperado de la consultoría es el siguiente:

1. **FASE 1** – Levantamiento de información y elaboración de guías (2 meses): Levantamiento de información y elaboración de guías, manuales e instructivos de compras públicas y contrataciones con Costa Rica, República Dominicana y Guyana, los cuales deben resumir y presentar de manera práctica:
  - a. Modalidades de contratación considerando actividades / hitos de los procesos contractuales que se deben surtir, requisitos habilitantes, tipologías de evaluación, criterios de evaluación, así como un listado de las entidades públicas que licitan, modalidades de contratación utilizadas y los requisitos para ser proveedor de cada una de ellas
  - b. Proceso de inscripción / renovación del Registro Nacional de proveedores – RNP de cada uno de los tres países.
  - c. Búsqueda de licitaciones y manejo de las plataformas y/o portales de contratación o compras públicas de cada uno de los tres países.
  - d. Alcances, requisitos y procedimientos respecto de la calificación de profesionales extranjeros, reconocimiento y homologación de títulos profesionales, colegiatura y ejercicio de la actividad profesional, así como los aspectos migratorios, laborales y tributarios para el ingreso al país, permanencia y prestación de servicios por parte de los profesionales
2. **FASE 2** – Divulgación (2 meses): Desarrollo de tres (3) *Webinars* - Seminarios virtuales en los que se presentará la guía y se brindarán alcances prácticos respecto de la búsqueda e identificación de oportunidades en contrataciones en cada país: Costa Rica, República Dominicana y Guyana para servicios de Arquitectura e Ingeniería. En caso de requerirse *Webinars* – Seminarios virtuales adicionales, se deben poder convertir y emplear horas de asesoría para la preparación y realización de dichos seminarios adicionales.
3. **FASE 3** - Asesoría personalizada (8 meses): La empresa consultora ofertará una bolsa de horas para ser utilizadas a solicitud de las empresas durante los ocho (8) meses posteriores a la fase de divulgación, por aquellos exportadores que requieran absolver consultas específicas y/o que requieran mayor alcance respecto de los contenidos comprendidos en la Guía y Seminarios virtuales.

Los resultados descritos anteriormente deberán responder a las consideraciones operativas del Programa, previamente concertadas con el MinCIT, ProColombia y la Unidad Coordinadora del Proyecto y validada por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los productos que se esperan obtener son los siguientes:

1. Guías e instructivos de compras públicas y contrataciones en Costa Rica, República Dominicana y Guyana, actualizados a la normativa y procedimientos vigentes a 2022, considerando:
  - a. Modalidades de contratación, considerando actividades / hitos de los procesos contractuales que se deben surtir, requisitos habilitantes, tipologías de evaluación, criterios de evaluación, así como un listado de las entidades públicas que licitan, modalidades de contratación utilizadas y los requisitos para ser proveedor de cada una de ellas

- b. Proceso de inscripción / renovación del Registro de proveedores
- c. Búsqueda de licitaciones y manejo de los Sistemas Electrónicos de Contrataciones del Estado y /o demás plataformas utilizadas para publicación convocatorias, licitaciones y procesos de contratación pública.
- d. Alcances, requisitos y procedimientos respecto de la calificación de profesionales extranjeros, reconocimiento y homologación de títulos profesionales, colegiatura y ejercicio de la actividad profesional, así como los aspectos migratorios, laborales y tributarios para el ingreso al país, permanencia y prestación de servicios por parte de los profesionales

Los derechos de autor y de propiedad intelectual de estos documentos serán de propiedad exclusiva de ProColombia, quien podrá utilizar, reproducir, transferir y/o suministrar parcial y/o totalmente dicha información a terceros para los fines que se estime conveniente.

2. Desarrollo de tres (3) *Webinars* - Seminarios virtuales en los que se presenten la guía e instructivos y se brinden alcances prácticos respecto de la búsqueda e identificación de oportunidades en contrataciones con los gobiernos de Costa Rica, República Dominicana y Guyana para servicios de Arquitectura e Ingeniería. En caso de requerirse *Webinars* – Seminarios virtuales adicionales, se deben poder convertir y emplear horas de asesoría para la preparación y realización de dichos seminarios adicionales.

Los derechos de autor y de propiedad intelectual de estos documentos serán de propiedad exclusiva de ProColombia, quien podrá utilizar, reproducir, transferir y/o suministrar parcial y/o totalmente dicha información a terceros para los fines que se estime conveniente.

Así mismo, los *Webinars* - Seminarios virtuales serán grabados y podrán ser utilizados, reproducidos, transferidos y/o suministrados parcial y/o totalmente a terceros para los fines que se estime conveniente.

3. Sesiones de asesoría personalizada: La empresa consultora ofertará una bolsa de horas para ser utilizadas por exportadores que requieran absolver consultas específicas y/o que requieran mayor alcance respecto de los contenidos comprendidos en la Guía y/o en los Seminarios virtuales.

Para el logro de los objetivos, el consultor desarrollará al menos las siguientes actividades:

- a. Levantamiento de información sobre los aspectos legales relacionados con las compras estatales de los tres países.
- b. Elaboración de las guías de acuerdo con la normativa y procedimientos vigentes.
- c. Entrega de guía e instructivos, para validación por parte del equipo de proyecto y un usuario potencial de los mismos.
- d. Incorporación de mejoras y/u observaciones que se realicen en la revisión por parte de ProColombia.
- e. Preparación del material (presentaciones, videos y/o contenidos) que conjuntamente la consultora y ProColombia acuerden utilizar para la presentación de la Guía e instructivos.
- f. Disponer del tiempo necesario para que el/los profesionales competentes conduzcan y realicen la presentación de la Guía e instructivos mediante *Webinars* o Seminarios virtuales, así como para responder consultas durante los mismos.

- g. Disponer de las horas necesarias para que los profesionales competentes atiendan reuniones personalizadas para absolver consultas específicas y/o que requieran mayor alcance respecto de los contenidos comprendidos en la Guía y/o en los Seminarios virtuales y demás aspectos referidos a procesos de contratación pública.
- h. Designar una persona para coordinar con los funcionarios de ProColombia las sesiones de asesoría personalizada.
- i. Llevar un registro del número de horas utilizadas durante las sesiones de asesoría personalizada y entregar semanalmente a funcionarios de ProColombia dicho registro.

### CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico:  
[adquisicionesbid@fiducoldex.com.co](mailto:adquisicionesbid@fiducoldex.com.co)

### ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, a más tardar el día veintiséis (26) de mayo de 2022 a las 17:00 horas (Bogotá D.C., Colombia). No se recibirán expresiones de interés en físico. La Manifestación de Interés deberá estar dirigida a:

Señores

#### UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Ana Lucía Noguera Toro

Gerente UCP

Correo electrónico: [adquisicionesbid@fiducoldex.com.co](mailto:adquisicionesbid@fiducoldex.com.co)

Se recomienda el envío de la manifestación con anticipación a la hora de cierre para prever fallas técnicas que puedan presentarse.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para FIDUCOLDEX, EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO o para el BID.



#### PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA

Directora Jurídica de Negocios Especiales

FIDUCOLDEX S.A.



## ANEXO 1

### CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

[NOTA: En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las entidades/firmas que lo conforman]

Ciudad y Fecha

Señores

**UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP**

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Ana Lucía Noguera Toro

Gerente UCP

Bogotá, D.C.

**Proceso:** IECOL-190-SCC-CF / CO-L1241-P35151 – Aspectos legales y marco jurídico aplicable a las compras públicas y contratación estatal para los servicios de arquitectura e ingeniería en Costa Rica, República Dominicana y Guyana.

En representación de [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.], manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el MinCIT, ProColombia, Fiducoldex ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UCP del Contrato de Préstamo BID No. 4929/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

País:

*e-mail:*

[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL]

**ANEXO 2**  
**DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA**

Nombre de la empresa	
NIT / RUC	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo <u>copias simples</u> ) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Folletos</li> <li>* <i>Brochures</i></li> <li>* Documentos legales (certificado de existencia y representación legal)</li> <li>* Otros</li> </ul>

### ANEXO 3 EXPERIENCIA DE LA FIRMA

**Proceso:** IECOL-190-SCC-CF / CO-L1241-P35151 – Aspectos legales y marco jurídico aplicable a las compras públicas y contratación estatal para los servicios de arquitectura e ingeniería en Costa Rica, República Dominicana y Guyana.

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades/firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

#### EXPERIENCIA No. 1

Objeto del contrato:	Valor aproximado del contrato (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción):
Equipo de trabajo:	Equipo de trabajo y roles de quienes participaron en el desarrollo del contrato
País: Lugar dentro del país:	Duración del contrato (meses):
Nombre del Contratante:	Dirección:
Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):	Nombre de los consultores asociados, si los hubo:
Descripción resumida del trabajo:	
Nombre, dirección, teléfono, <i>e-mail</i> de un contacto para efectos de verificación.	
<p>Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras Entidades/firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos.</p> <p>El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.</p>	

**Nota:** Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.

**CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA**  
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)

Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Valor del contrato (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción)	Duración del contrato (meses)	% Participación en la APCA (sí aplica)